DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2024/CO_SSER/0053

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

Expediente : 2024/CO_SSER/0053
Titulo : SERVICIO DE CATERING PARA LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE ALTO NIVEL SOBRE VICTIMAS DEL TERRORISMO QUE SE CELEBRARÁ EN VITORIA-GASTEIZ LOS DÍAS 8 Y 9 DE OCTUBRE DE 2024
Departamento : ALKATETZA, ERAKUNDE HARREMANAK ETA BERDINTASUNA
ALCALDIA, RELACIONES INSTITUCIONALES E IGUALDAD
Código CPV : 55523000 Servicios de suministro de comida para otras empresas e instituciones

1.- ANTECEDENTES

Vitoria-Gasteiz acogerá los próximos 8 y 9 de octubre la Conferencia Internacional de Alto Nivel sobre Víctimas del Terrorismo, organizada por Naciones Unidas y el Gobierno de España, cuyo objetivo es dar continuidad al I Congreso Global de Víctimas del Terrorismo celebrado en septiembre de 2022 en la sede de la ONU en Nueva York (EEUU), y avanzar en el impulso de políticas globales de reparación y apoyo para las victimas y de preservación de su memoria.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, como ciudad anfitriona, aporta a la realización de la Conferencia Internacional el Palacio de Congresos Europa así como los equipos técnicos y humanos necesarios para el correcto desarrollo del evento.

El encuentro reunirá a **cerca de 300 personas** de delegaciones de Estados miembros, organizaciones internacionales, instituciones y sociedad civil, y se desarrollará en las seis lenguas oficiales de Naciones Unidas.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente pliego la contratación de los servicios de catering para la Conferencia Internacional de Naciones Unidas sobre Víctimas del Terrorismo.

Concretamente el objeto del contrato comprenderán los servicios de:

.- 3 cafés (un café de bienvenida y 2 coffee –break)

.- 2 almuerzos cocktail-lunch

3.- PRESUPUESTO GLOBAL DEL CONTRATO

LIZITAZIO-MOTA – *TIPO DE LICITACIÓN:*	36.888,00 €
BEZ - *IVA*:	3.688,80 € (10 %)
GUZTIZKO AURREKONTUA - PRESUPUESTO TOTAL:	40.576,80 €

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SAMPEDRO ALDAZABAL, SARA (Técnico/a de Gabinete de Protocolo y Relaciones Institucionales de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5LKWQRMSJERUERHE7SYGNRCBGE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	24/07/2024 14:25:19
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/4

5LKWQRMSJERUERHE7SYGNRCBGE

Este presupuesto global se ha calculado conforme a los precios unitarios máximos por tipo de servicio de catering teniendo en cuenta el número estimado de pedidos que se van a requerir en ejecución del contrato.

3. 1.- Precios unitarios

.- Servicio básico de café de bienvenida: El precio unitario máximo es de 6,36 € + IVA

.- Coffee –Break: Precio unitario máximo es de 13,30 € + IVA

.- Almuerzo: Precio unitario máximo es de 45,00 € + IVA

3. 2.- Precios máximos por tipo servicio

.- Servicio básico de café de bienvenida (300 personas) _ 1.908,00 + IVA

.- Coffee –Break (2 servicios de 300 personas) _ 7.980,00 + IVA

.- Almuerzo cocktail –lunch (2 servicios de 300 personas) _ 27.000,00 + IVA

El presupuesto señalado está pensado para el caso de una **asistencia estimada de 300 personas**.

El abono final de los servicios de catering a la empresa adjudicataria se hará de acuerdo con el número de comensales para los que finalmente se contrate cada servicio.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se compromete a facilitar a la empresa adjudicataria como tarde para el 30 de septiembre el número total de comensales para cada uno de los servicios.

En el presupuesto presentado por las empresas en sus plicas, se deberá especificar, en consonancia con los criterios de valoración establecidos, el precio unitario por persona para los servicios de café bienvenida, coffe-break y almuerzo cocktail-lunch.

Si se diera la circunstancia de requerirse servicios de catering adicionales debido a la aparición de necesidades objetivamente imprescindibles para el correcto desarrollo de la Conferencia y no contempladas en este Pliego, se podrá incrementar el presupuesto hasta un máximo del 20% sobre el importe total.

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CATERING A CONTRATAR

4.1.-. SERVICIOS DE CAFÉ PARA 300 PERSONAS

a) **1 Servicio básico de café de bienvenida** que se servirá el primer día de la Conferencia, 8 de octubre, a primera hora de la mañana. Este servicio tendrá una duración aproximada de 30 minutos.

Este servicio deberá contener las siguientes opciones:

.- Café y descafeinado
.- Leche entera, leche de soja y leche desnatada
.- Infusiones

b) **2 Coffé-break** que se servirán a media mañana de los días 8 y 9 de octubre. Para la prestación de este servicio se dispondrá de 30 minutos.

Estos dos servicios de coffe-break deberán ofrecer al menos las siguientes alternativas:

.- Café y descafeinado
.- Leche entera, leche de soja y leche desnatada
.- Infusiones
.- Agua con y sin gas
.- Surtido artesano de bollería y/o pastas (mínimo tres piezas por persona)
.- Fruta de temporada cortada y pelada

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SAMPEDRO ALDAZABAL, SARA (Técnico/a de Gabinete de Protocolo y Relaciones Institucionales de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5LKWQRMSJERUERHE7SYGNRCBGE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	24/07/2024 14:25:19
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/4

5LKWQRMSJERUERHE7SYGNRCBGE

4.2.-. SERVICIOS DE ALMUERZO PARA 300 PERSONAS

Dos servicios de **almuerzo en modalidad cocktail – luch,** de 90 minutos de duración**,** que se servirán los días 8 y 9 de octubre, y que deberán ofrecer al menos las siguientes opciones:

.- 4 aperitivos fríos (opciones orientativas: bocaditos, banderillas, montaditos, tartaletas, cremas frías,….)
.- 4 aperitivos calientes (opciones orientativas: cremas calientes, pinchos, canapés y/o cazuelitas de carne, pescado, huevos, tartaletas,…)
.- 2 postres artesanales
.- Fruta cortada y pelada
.- Bebidas: agua con y sin gas, vino joven Rioja alavesa y refrescos
.- Café y descafeinado, infusiones

5.- REQUISITOS A CUMPLIR POR LOS SERVICIOS A CONTRATAR

- La empresa adjudicataria deberá adaptar la oferta a las necesidades dietéticas específicas (dietas vegetarianas, veganas, alergias, intolerancias, requerimientos relacionados con aspectos culturales o religiosos, etc…). El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se compromete a recabar y facilitar esta información a la empresa adjudicataria como tarde para el 30 de septiembre, con el fin de que pueda adecuar su propuesta culinaria final a estos requerimientos.

- Los menús ofertados por las empresas licitadoras se basarán principalmente en productos e ingredientes locales, de temporada y km 0, obtenidos mediante modelos de producción de cercanía. La empresa licitadora presentará acreditación y/o declaración responsable de ello si se diera el caso.

- Se utilizará vajilla de loza, cristalería y cubertería de acero inoxidable.

- Cartelería: En cada mesa velador que se utilice para el almuerzo concktail-lunch se colocará una tarjeta, en castellano e inglés, con el menú a servir. Así mismo, cuando el servicio contenga alimentos expuestos, estos deberán estar descritos de manera visible en ambos idiomas (castellano e inglés).

- La empresa adjudicataria deberá responsabilizarse de :
  - Menaje y mantelería
  - Montar y desmontaje de la infraestructura y mobiliario necesario para garantizar la correcta prestación del servicio
  - Transporte y desplazamiento.
  - Personal especializado para la prestación del servicio completo
  - Recogida selectiva de residuos generados

- El mobiliario necesario para la prestación de los servicios será aportado por la entidad organizadora.

6.- CONTENIDO MÍNIMO DE LA PROPUESTA TÉCNICA A PRESENTAR

6.1.- Servicios de catering

Para cada uno de los servicios de catering deberá describir propuesta de menú a servir en ejecución del contrato, detallando como mínimo lo recogido para cada uno de ellos en el punto 4 de este pliego:

a).- **Servicio básico de café de bienvenida** (martes, 8 de octubre).

b).- **Coffé-break** (martes 8 de octubre y miércoles 9 de octubre)

Se valorarán todas aquellas propuestas que se oferten como extras sobre lo solicitado.

Se valorará que los servicios de coffe-break, respetando lo requerido, puedan ser diferentes para cada día.

c).- A**lmuerzo en modalidad cocktail-lunch**

Las empresas licitadoras deberán presentar una propuesta de cocktail-lunch diferente para cada día, describiendo los ingredientes alaveses de cada una de las alternativas ofertadas.

Se valorarán todas aquellas propuestas que se oferten como extras sobre lo solicitado

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SAMPEDRO ALDAZABAL, SARA (Técnico/a de Gabinete de Protocolo y Relaciones Institucionales de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5LKWQRMSJERUERHE7SYGNRCBGE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	24/07/2024 14:25:19
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/4

5LKWQRMSJERUERHE7SYGNRCBGE

Tras la adjudicación, la entidad organizadora, podrá sugerir cambios en la propuesta realizada, siempre que no impliquen incremento en los costes para la contratista

6 .2.- Personal de servicio

La empresa adjudicataria deberá proponer un equipo de trabajo para que el servicio se cumpla correctamente. Deberá detallar en la propuesta el nº de camareros/as previsto para cada tipo de servicio.

El número mínimo de camareros/as por servicio se establece en:

.- Servicio de coffee-break: 6 camareros/as

.- Servicio de cocktail-lunch: 15 camareros/as

En la medida en que se trata de una Conferencia Internacional se valorará que parte de las personas que integran el equipo de trabajo tengan un nivel básico de inglés que permita la comprensión mínima del idioma con los y las comensales.

Así mismo, dada la dimensión de la Conferencia, se valorará la experiencia del personal de servicio en eventos de más de 200 comensales.

Ambos apartados se acreditarán mediante declaración responsable de la empresa en la que se indique, si se diera el caso, qué personal de servicio cuenta con el conocimiento de ingles indicado y con la experiencia previa en eventos similares.

De conformidad con el artículo 28.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los y las interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de realizar una prueba de nivel básico de inglés.

Será responsabilidad de la entidad adjudicataria, el cumplimiento de las obligaciones fiscales, laborales y de Seguridad Social del personal propuesto para la ejecución de este contrato.

6.3.- Otros

Cualquier otra información que responda a los criterios de valoración establecidos.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SAMPEDRO ALDAZABAL, SARA (Técnico/a de Gabinete de Protocolo y Relaciones Institucionales de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5LKWQRMSJERUERHE7SYGNRCBGE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	24/07/2024 14:25:19
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/4

5LKWQRMSJERUERHE7SYGNRCBGE